



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

1457

Aprobación inicial de la propuesta de supresión de la Unidad de Actuación núm. 10 del PGOU de Inca

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 12 de febrero de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- **APROBAR INICIALMENTE** la propuesta de supresión de la Unidad de Actuación núm. 10 del PGOU, presentada por la entidad Explotacions Turístiques de les Illes SL, dada su condición de propietaria de más del 60% de terrenos que se delimitan el ámbito de la unidad de actuación, conforme a la Memoria justificativa y estudio de viabilidad económica presentados y dado el informe técnico y las consideraciones jurídicas del presente informe propuesta, con las siguientes condiciones:

- Los propietarios y/o promotores para la transformación en suelo urbano consolidado y para que puedan tener la condición de solar, tendrán que llevar a cabo las correspondientes obras de urbanización y posterior cesión gratuita de los terrenos destinados a viales públicos al Ayuntamiento.
- El coste de la expropiación de la edificación ubicada en la Avenida General Luque, núm. 145 (referencia catastral núm. 2363315DD9926S), afectada por la demolición para poder ejecutar el vial correspondiente a la continuación con la Avenida del Plan, será a cargo de la entidad Explotacions Turístiques de les Iles SL.

2.- **SOMETER** la propuesta de supresión de la Unidad de Actuación (UA-10), a información pública durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, mediante anuncios que se publicarán en el boletín oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el punto de acceso a la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones y/o sugerencias que se considere.

3.- **DAR AUDIENCIA**, durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, a las personas propietarias o titulares de derechos afectados y al Consell Insular de Mallorca.

4.- **NOTIFICAR** este acuerdo a las personas interesadas; a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente.”

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 12 de febrero de 2025)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

